

Zonas Francas de Servicios: Impulso para La Economía Dominicana

Desde su establecimiento en 1968, las zonas francas en República Dominicana han sido un motor clave para el crecimiento económico del país. Estas áreas, donde las empresas pueden operar con beneficios fiscales y aduaneros especiales, han atraído inversiones extranjeras, impulsado la creación de empleos y fomentado la exportación de bienes manufacturados. Sin embargo, en los últimos años, ha surgido un auge relevante que merece nuestra atención: las zonas francas de servicio.

La primera ley de zonas francas en la República Dominicana se promulgó en el año 1968 bajo el número 299, y fue conocida como la "Ley sobre incentivo y promoción industrial". Esta ley fue un hito importante en el desarrollo de las zonas francas en el país, ya que estableció el marco legal y los incentivos necesarios para atraer inversiones y promover la exportación de bienes manufacturados.

La ley 299 creó un régimen especial de incentivos fiscales y aduaneros para las empresas que operaran en las zonas francas dominicanas. Estos incentivos incluían exenciones de impuestos sobre la renta, exenciones de impuestos de importación y exportación, y otras ventajas diseñadas para fomentar la inversión y la creación de empleo en el sector industrial, similares a los que conocemos hoy para las zonas francas.

A la fecha la principal ley que regula las zonas francas es la Ley No. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas de Exportación, reemplazando su homóloga anterior. Esta ley, promulgada en 1990, establece el marco legal y los incentivos para la operación de zonas francas en el país. La Ley No. 8-90 proporciona las bases para la creación y funcionamiento de zonas francas, así como los incentivos fiscales y aduaneros que se otorgan a las empresas que operan dentro de estas zonas. También establece las regulaciones para la importación y exportación de bienes y servicios dentro de las zonas francas y regula aspectos relacionados con la inversión extranjera y la creación de empleo.

Es importante destacar que esta ley ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo para adaptarse a las necesidades cambiantes de la economía dominicana y del mundo, al tiempo de promover la inversión en zonas francas. Además, existen regulaciones adicionales y directrices emitidas por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) que complementan la legislación principal y proporcionan el marco regulatorio para el funcionamiento de las zonas francas en el país.



Las zonas francas de servicio son una extensión lógica del modelo exitoso de las zonas francas tradicionales, pero con un enfoque en la prestación de servicios en lugar de la manufactura. Este enfoque innovador ha demostrado ser un impulsor significativo de la economía dominicana y ha diversificado aún más el panorama de inversión en el país.

Una de las principales ventajas de las zonas francas de servicio es su capacidad para atraer inversiones en sectores como tecnología de la información, servicios financieros, centros de llamadas y outsourcing. Estas empresas, en su mayoría de origen estadounidense y europeo, han encontrado en República Dominicana un entorno propicio para establecer operaciones que brindan servicios de alta calidad a nivel internacional.

Uno de los aspectos más destacados de estas zonas francas de servicio es la creación de empleos de alta calidad. A medida que las empresas se establecen en el país, contratan a jóvenes talentos dominicanos y les brindan capacitación especializada. Esto ha llevado a un aumento en la demanda de profesionales altamente calificados, lo que a su vez ha impulsado el crecimiento de la educación y la formación técnica en el país.

Además, las zonas francas de servicio han fortalecido la posición de República Dominicana en la economía global. El país ha demostrado ser un destino atractivo para las empresas que buscan externalizar servicios, gracias a su ubicación estratégica, su mano de obra capacitada y su estabilidad política y económica. Esto ha resultado en un aumento constante de las exportaciones de servicios, lo que contribuye positivamente a la balanza comercial.

Pero ¿qué nos dicen los números?

De la data estadística disponible al cierre de 2022, el Informe Estadístico de Zonas Francas emitido por el Consejo Nacional de Zonas Francas nos indica que, durante el 2022 el país finalizó con un total de 774 empresas de zonas francas en operación con un crecimiento de un 5.4% frente al 2021, de las cuales el 23.0 % son zonas francas especiales y de servicios. De las actividades productivas de las empresas, el 23.4% se concentra en la actividad de Servicios. Sólo durante el año 2022, fueron aprobadas un total de 87 nuevas empresas, las cuales proyectan crear 17,849 empleos directos, realizar inversiones por un monto de US\$231.3 millones y generar divisas por US\$200.3 millones. La actividad con mayor número de empresas aprobadas en el año 2022 fue la de Servicios, con un total de 30 empresas; le sigue la actividad de Confecciones y Textiles, con un total de 17 empresas. Por lo que es evidente que las zonas francas de servicios ganan cada vez mayor preponderancia, incluso presentan un crecimiento muy interesante frente al usual sector de zonas francas industriales, que sigue siendo preponderante y muy necesario en nuestro crecimiento económico como nación. Es interesante ver como las zonas francas de servicio se muestran en un rol de importancia frente al crecimiento general de todo el sector de zonas francas a nivel nacional, y regional.

Sin embargo, es importante abordar algunos desafíos que enfrentan las zonas francas de servicio en República Dominicana. Uno de ellos es la necesidad de mantener altos estándares de calidad y cumplimiento normativo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de estas operaciones. Además, se debe fomentar la innovación, mejoras evidentes a la educación, formar jóvenes que dominen varios idiomas, una revisión exhaustiva del régimen laboral aplicable, y por supuesto la inversión en investigación y desarrollo para que el país siga siendo competitivo en un mercado global en constante evolución.

En resumen, las zonas francas de servicio en República Dominicana son una historia de éxito que demuestra la capacidad del país para adaptarse a las cambiantes demandas del mercado global. Estas zonas han diversificado la economía, generado empleos de calidad y fortalecido la posición de la nación en el ámbito internacional. Si se abordan los desafíos con visión a largo plazo y se promueve la inversión en tecnología e innovación, las zonas francas de servicio seguirán siendo un motor crucial para el crecimiento económico de República Dominicana en los años venideros.



Autora:
MÓNICA VILLAFANA
Socia

*Este resumen contiene solo información general sobre los temas tratados, por lo que este documento no constituye una opinión legal. Ulises Cabrera le recomienda procurar asesoría legal específica para cada caso particular.